

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 855

RETIRO, 28 ABR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 del 15/12/2009 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2010;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2010, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-1744	01 IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33 NV:1193912 DESTINO : DES. COMUNITARIO PRODESAL N° 3 PROVEEDOR : ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. FACTURA : N° 222573 de fecha 21/04/2010	37.366.-



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

